



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Marzo 26 de 2009.

ACUERDO N° 30 - 09 - 2009.

MAT.: Traspaso de recursos correspondientes a los Comités de Pavimentación Participativa y el Municipio, concerniente al 18° proceso año 2008.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba traspaso de recursos correspondientes a los Comités de Pavimentación Participativa y el Municipio, en relación al Convenio con el Serviu y concerniente al 18° proceso de selección año 2008 del Programa Pavimentación Participativa.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



[Signature]
**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**

[Signature]
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv.